

Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo del Grupo Renfe

El pasado día 9 de abril se celebró la primera reunión de la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo del Grupo Renfe. En el transcurso de la misma, se designaron los miembros por parte de la Representación Legal de los Trabajadores y la Dirección del Grupo Renfe que componen la citada Comisión.

Por su parte, SEMAF designó a los siguientes compañeros:

Juan Jesús García Fraile, Santiago Pino Jiménez, Gerardo Del Fresno Palacios y Luís Antonio García Sixto.

Asimismo, tal como se acordó en la constitución de la Comisión Negociadora se podrá contar con ocho asesores por cada parte, correspondiendo a nuestra Organización dos asesores.

Igualmente, la Representación Legal de los Trabajadores propuso la creación de cinco Mesas Técnicas de negociación. La Dirección del Grupo Renfe se comprometió a estudiar la propuesta.

En el día de hoy, tras la reunión celebrada de la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo del Grupo Renfe, se han creado un total de cuatro Mesas Técnicas de Trabajo, las cuáles se relacionan a continuación:

- Mesa Económica.
- Mesa de Empleo y Sostenibilidad.
- Mesa de Integración de todos los trabajadores en el I Convenio Colectivo del Grupo Renfe & Operadora.
- Mesa de Adecuación Normativa.

Cada Mesa contará con 2 representantes y un asesor por parte de SEMAF.

(Se adjuntan acta de fecha 16-04-2015 y calendario de constitución de las citadas Mesas).

Fdo.: ANDRES RUBIO MENCHEN
Coordinador Area Interna Renfe-Operadora

**ACTA II COMISIÓN NEGOCIADORA
DEL I CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO RENFE-OPERADORA**

En Madrid, a las 12:00 horas del día 16 de abril 2015, se reúnen en la sala de reuniones "Mansarda" de la Avenida Ciudad de Barcelona, 8 de Renfe-Operadora, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de representantes, de la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo del Grupo Renfe por parte de la Dirección del Grupo y de la Representación Legal de los Trabajadores.

Por la Dirección del Grupo RENFE-Operadora

Cecilio Gómez-Comino Barrilero	Director General de Seguridad, Organización y RR.HH.
Juan López Pulido	Director de Recursos Humanos
Víctor Esquinas Torres	Director de Formación
Raúl Blanco Aira	Gerente de Área de Relaciones Laborales
Vicente Camarena Miñana	Gerente de Área de Comunic. Empresarial y Selección
José María Reyes Hernández	Gerente de Área de Org. Y RR.HH. RENFE Mercancías
Carlos Mantilla López	Gerente de Área de Org. Y RR.HH. RENFE Fab. y Mant.
Pedro Molina Dávila	Gerente de Área de Org. Y RR.HH. RENFE Viajeros
Juan Carlos Fernández Núñez	Gerente de Área de Desarrollo Estratégico de RR.HH.
José Esteban Berenguer Pérez	Gerente de Gestión Retributiva
Estrella Soriano Cuervo	Gerente de Gestión de RR.HH.
José Luis Wizner Moya	Jefe de Área de Negociación Colectiva

Por la Representación Legal de los Trabajadores

Juan Jesús García Fraile	SEMAF
Carlos Segura Martín	SEMAF
Gerardo del Fresno Palacios	SEMAF
Jesús Rodríguez Barberena	SEMAF
Eva María Edesa Montero	CCOO
Francisco Santiago Aguayo	CCOO
José Luis Córdoba Galan	CCOO
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Antonio Lorente Medina	UGT
Sandra Edo Narváez	UGT
Roberto Delgado Jiménez	SFF-CGT
Francisco Rafael González Escudero	SF-Intersindical

La reunión, formalmente convocada, tiene por objeto establecer las Mesas Técnicas de Trabajo de la presente negociación convencional.

Después de un amplio debate sobre las propuestas planteadas, ambas partes acuerdan la creación de las siguientes Mesas:

- Mesa Económica.
- Mesa de Empleo y Sostenibilidad.
- Mesa de Integración de todos los trabajadores en el I Convenio del Grupo Renfe-Operadora.
- Mesa de Adecuación Normativa.

Dichas Mesas, que se constituirán durante la próxima semana (ANEXO I), contarán con ocho representantes por cada una de las representaciones. La distribución relativa al banco social será la siguiente: 2 SEMAF, 2 CCOO, 2 UGT, 1 SFF-CGT Y 1 SF-Intersindical.

Asimismo, se podrá contar con 5 asesores por cada parte, con voz pero sin voto, correspondiendo al banco social 1 por cada Organización Sindical representada en esta Comisión Negociadora.

El calendario de las reuniones lo determinará cada Mesa Técnica en función de los avances que se produzcan. Las actas, que se establezcan incluirán de forma sucinta el contenido de los avances y se presentarán a la mesa del Plenario para su conocimiento y, en su caso, ratificación.

El Plenario se reunirá cuando en las Mesas Técnicas se concreten acuerdos susceptibles de ser ratificados por la Comisión Negociadora.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 14:00 horas del día y en el lugar indicado en el encabezamiento de esta Acta.

POR LA REPRESENTACIÓN LEGAL
DE LOS TRABAJADORES

POR LA DIRECCIÓN DEL GRUPO
DE RENFE-OPERADORA

ANEXO I

MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO DEL I CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO RENFE

	Constitución de la mesa	CALENDARIO DE REUNIONES
Mesa Económica	22/04/2015 9:30 HORAS	SE ESTABLECERÁ EN EL SENO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA
Mesa de Empleo y Sostenibilidad	23/04/2015 9:30 HORAS	SE ESTABLECERÁ EN EL SENO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA
Mesa de Adecuación Normativa	22/04/2015 12 HORAS	SE ESTABLECERÁ EN EL SENO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA
Mesa de integración de todos los trabajadores en el I Convenio Colectivo del Grupo Renfe	23/04/2015 12 HORAS	SE ESTABLECERÁ EN EL SENO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA

